

**SESIÓN ELECTORAL N°76**

En Antofagasta, a once de junio de dos mil veintiuno, siendo las trece horas, se reunió en sesión extraordinaria el Tribunal Electoral Regional, con asistencia de sus Miembros Integrantes: Virginia Soublette Miranda (Titular), quien presidió, Ana Karestinos Luna (Titular) y Carlos Claussen Calvo (Titular), actuando como Ministro de Fe, el Secretario Relator, Marco Flores Fernández.

Se dio cuenta del Oficio N°598, de fecha 09 de junio de 2021, del Servicio Electoral que remite 11 cajas electorales de mesas receptoras de sufragios, solicitadas mediante Oficio N° 145-2021.

Además, fueron solicitadas las cajas electorales de las siguientes mesas receptoras de sufragios, de la circunscripción Antofagasta Sur:

- 1.- Liceo Comercial Jerardo Muñoz, mesas 17V y 18V.
- 2.- Hrvatska Skola San Esteban, mesas 23V y 27V.
- 3.- Escuela Darío Salas, mesa 45V.
- 4.- Liceo Mario Bahamonde Silva, mesas 81V y 84V.
- 5.- Liceo Experimental Artístico, mesas 103V, 113V y 116V.
- 6.- Escuela Profesora Ljubica Domic Wuth, mesas 125V y 130V.
- 7.- Escuela Claudio Matte, mesas 147V y 150V.
- 8.- Liceo Andrés Sabella, mesas 168V, 169V, 171V y 175V.
- 9.- Liceo Domingo Herrera, mesas 206 y 220.

A continuación, el Tribunal se abocó al conocimiento provisorio del escrutinio general y calificación de las elecciones municipales de Alcaldes y Concejales, realizadas los días 15 y 16 de mayo último, en las nueve comunas de esta Segunda Región, continuando con la comuna de Antofagasta, elecciones de Concejales, dejándose constancia de lo siguiente:

**PROVINCIA DE ANTOFAGASTA**

Total de mesas: 909

**CIRCUNSCRIPCIÓN ANTOFAGASTA SUR**

Total de mesas: 422 (MUJERES, VARONES Y NUEVAS)

**CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL N°025 ANTOFAGASTA SUR, CONCEJALES,**

**VARONES:**

Total de mesas: 181

**Liceo Comercial Jerardo Muñoz Campos A-12**

Total de mesas: 20

**1.- Mesa: 1V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**2.- Mesa: 2V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 76 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 81, registrando un total de 76 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 81 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican modificación para cantidad de votos en la urna, con modificación para Blanca Victoria Gutiérrez Norambuena, con modificación para total votos emitidos, sin especificar. Se valida el acta del colegio escrutador.

**3.- Mesa: 3V**

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA**

El acta de mesa registra la cantidad total de 72 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 70, registrando un total de 72 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 72 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas se observan diferencias en el candidato N°360 Aliro Fabián Díaz Reyes, que figura con 0 votos en el acta de mesa y con 2 votos en el colegio escrutador. Sin observaciones del colegio escrutador. Se valida el acta del colegio escrutador.

**4.- Mesa: 4V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**5.- Mesa: 5V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**6.- Mesa: 6V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**7.- Mesa: 7V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**8.- Mesa: 8V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**9.- Mesa: 9V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**10.- Mesa: 10V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 105 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 106, registrando un total de 105 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 106 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican con modificación

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA**

para cantidad de votos en la urna, con modificación para total de votos emitidos. Se valida el acta del colegio escrutador.

**11.- Mesa: 11V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 99 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 98, registrando un total de 99 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 98 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican con modificación para cantidad de votos en la urna, con modificación para total de votos emitidos. Se valida el acta del colegio escrutador.

**12.- Mesa: 12V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**13.- Mesa: 13V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**14.- Mesa: 14V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**15.- Mesa: 15V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**16.- Mesa: 16V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**17.- Mesa: 17V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 134 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 132, registrando un total de 134 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 130 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas se observan diferencias en el candidato

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA**

N°368 José Luis Carmona Carvajal, que figura con 2 votos en el acta de mesa y 0 votos en el colegio escrutador. Las observaciones del colegio escrutador indican con modificación para cantidad de votos en la urna, con modificación para total de votos emitidos. Se solicita caja al Servicio Electoral.

**18.- Mesa: 18V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 110 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 109, registrando un total de 110 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 113 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas se observan diferencias en los candidatos. Las observaciones del colegio escrutador indican con modificación para cantidad de votos en la urna, con modificación para total de votos emitidos. Se solicita caja al Servicio Electoral.

**19.- Mesa: 19V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**20.- Mesa: 20V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 122 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 119, registrando un total de 122 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 119 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican con modificación para cantidad de votos en la urna, con modificación para total de votos emitidos. Se acta del colegio escrutador.

**Hrvatska Skola San Esteban**

Total de mesas: 20

**1.- Mesa: 21V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**2.- Mesa: 22V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**3.- Mesa: 23V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 139 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 141, registrando un total de 139 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 139 en cantidad de votos en la urna y 140 total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican descuadrada. Se solicita caja al Servicio Electoral.

**4.- Mesa: 24V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 118 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 119, registrando un total de 118 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 118 en cantidad de votos en la urna y 119 total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican descuadrada. Se valida el acta de mesa.

**5.- Mesa: 25V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 138 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 136, registrando un total de 138 votos

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA**

emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 138 en cantidad de votos en la urna y 136 total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican descuadrada. Se valida el acta de mesa.

**6.- Mesa: 26V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**7.- Mesa: 27V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 149 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 140, registrando un total de 149 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 149 en cantidad de votos en la urna y 140 total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican descuadrada. Se solicita caja al Servicio Electoral.

**8.- Mesa: 28V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 139 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 138, registrando un total de 139 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 139 en cantidad de votos en la urna y 138 total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican descuadrada. Se valida el acta de mesa.

**9.- Mesa: 29V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**10.- Mesa: 30V**

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA**

El acta de mesa registra la cantidad total de 140 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 141, registrando un total de 140 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 140 en cantidad de votos en la urna y 141 total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican descuadrada. Se valida el acta de mesa.

**11.- Mesa: 31V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**12.- Mesa: 32V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**13.- Mesa: 33V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**14.- Mesa: 34V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**15.- Mesa: 35V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**16.- Mesa: 36V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**17.- Mesa: 37V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**18.- Mesa: 38V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**19.- Mesa: 39V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 144 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 143, registrando un total de 144 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 144 en

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA**

cantidad de votos en la urna y 143 total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican descuadrada. Se valida el acta de mesa.

**20.- Mesa: 40V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**Escuela Darío Salas Díaz D-75**

Total de mesas: 20

**1.- Mesa: 41V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**2.- Mesa: 42V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**3.- Mesa: 43V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**4.- Mesa: 44V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**5.- Mesa: 45V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 136 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 101, registrando un total de 0 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 101 en cantidad de votos en la urna y 140 total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican modificación para candidatos. Se solicita caja al Servicio Electoral.

**6.- Mesa: 46V**

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA

Datos correctos. Sin observaciones.

**7.- Mesa: 47V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**8.- Mesa: 48V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**9.- Mesa: 49V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 130 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 131, registrando un total de 130 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 137 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas se observan diferencias en los candidatos N°331 José Luis Ramírez Dalenz, que figura con 0 votos en el acta de mesa y con 6 votos en el colegio escrutador; N°352 Bernardo Alejandro Yevenes Carvajal, que figura con 1 voto y con 0 votos en el colegio escrutador; N°353 Arnaldo Dagoberto Pizarro Sepúlveda, que figura con 0 votos en el acta de mesa y con 1 voto en el colegio escrutador. Las observaciones del colegio escrutador indican modificación para cantidad de votos en la urna, con modificación para total votos emitidos. Se valida acta de mesa.

**10.- Mesa: 50V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**11.- Mesa: 51V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**12.- Mesa: 52V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**13.- Mesa: 53V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**14.- Mesa: 54V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**15.- Mesa: 55V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 146 firmas y talones; sin indicar los sufragios emitidos. La suma del acta de mesa asciende a 142, sin embargo registra un total de 146 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 142 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican modificación para cantidad de votos en la urna, con modificación para total votos emitidos. Se valida acta del colegio escrutador.

**16.- Mesa: 56V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**17.- Mesa: 57V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**18- Mesa: 58V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**19.- Mesa: 59V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**20.- Mesa: 60V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 122 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 129, registrando un total de 122 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 129 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican modificación para

cantidad de votos en la urna, con modificación para total votos emitidos. Se valida acta del colegio escrutador.

**Escuela República de Estados Unidos D-73**

Total de mesas: 20

**1.- Mesa: 61V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**2.- Mesa: 62V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**3.- Mesa: 63V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**4.- Mesa: 64V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**5.- Mesa: 65V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**6.- Mesa: 66V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**7.- Mesa: 67V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**8.- Mesa: 68V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 138 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 137, registrando un total de 138 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 137 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican modificación para

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA**

cantidad de votos en la urna, con modificación para total votos emitidos. Se valida acta del colegio escrutador.

**9.- Mesa: 69V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 144 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 140, registrando un total de 144 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 140 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican modificación para cantidad de votos en la urna, con modificación para total votos emitidos. Se valida acta del colegio escrutador.

**10.- Mesa: 70V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**11.- Mesa: 71V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 135 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 134, registrando un total de 135 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 134 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican modificación para cantidad de votos en la urna, con modificación para total votos emitidos. Se valida acta del colegio escrutador.

**12.- Mesa: 72V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**13.- Mesa: 73V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**14.- Mesa: 74V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**15.- Mesa: 75V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 170 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 169, registrando un total de 170 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 170 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas se observan diferencias en el candidato N°389 Carla Andrea Ramírez Gálvez, que figura con 1 voto en el acta de mesa y con 2 votos en el colegio escrutador. Sin observaciones del colegio escrutador. Se valida acta del colegio escrutador.

**16.- Mesa: 76V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**17.- Mesa: 77V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**18.- Mesa: 78V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 130 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 136, registrando un total de 130 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 136 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican con modificación para cantidad de votos en la urna, con modificación para Ivanica Elvira Ostoic Muñoz, con modificación para total de votos. Se valida acta del colegio escrutador.

**19.- Mesa: 79V**

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA**

El acta de mesa registra la cantidad total de 142 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 141, registrando un total de 142 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 141 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican con modificación para cantidad de votos en la urna, con modificación para total de votos. Se valida acta del colegio escrutador.

**20.- Mesa: 80V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**Liceo Mario Bahamonde Silva A-15**

Total de mesas: 20

**1.- Mesa: 81V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 119 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 116, registrando un total de 119 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 117 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican con modificación para cantidad de votos en la urna, con modificación para total de votos. Se solicita caja al Servicio Electoral.

**2.- Mesa: 82V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 126 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 127, registrando un total de 126 votos

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA**

emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 126 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas se observan diferencias en el candidato N°338 Silvia Carolina Soto Ovies, que figura con 2 votos en acta de mesa y con 2 votos en el colegio escrutador. Sin observaciones del colegio escrutador. Se Valida acta del colegio escrutador.

**3.- Mesa: 83V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**4.- Mesa: 84V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 141 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 138, registrando un total de 141 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 141 en cantidad de votos en la urna y 142 total suma calculada. En la comparación de actas se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican descuadrada con modificación para cantidad de votos en la urna. Se solicita caja al Servicio Electoral.

**5.- Mesa: 85V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**6.- Mesa: 86V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**7.- Mesa: 87V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**8.- Mesa: 88V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 129 firmas, talones y sufragios emitidos. Cifra que coincide con la suma del acta de mesa y registra el mismo total de votos emitidos.

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA**

El acta del colegio escrutador es igual a 129 en cantidad de votos en la urna y 127 total suma calculada. En la comparación de actas se observan diferencias en la candidata N°305 Karina Marcia Guzmán Arias, que figura con 4 votos en el acta de mesa y 2 votos en el colegio escrutador. Las observaciones del colegio escrutador indican descuadrada con modificación para cantidad de votos en la urna. Se valida acta de mesa.

**9.- Mesa: 89V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 156 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 152, registrando un total de 156 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 152 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican con modificación para cantidad de votos en la urna, con modificación para cantidad de votos en la urna. Se valida acta del colegio escrutador.

**10.- Mesa: 90V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 126 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 128, registrando un total de 126 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 128 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican con modificación para cantidad de votos en la urna, con modificación para cantidad de votos en la urna. Se valida acta del colegio escrutador.

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA

**11.- Mesa: 91V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**12.- Mesa: 92V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**13.- Mesa: 93V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**14.- Mesa: 94V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**15.- Mesa: 95V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**16.- Mesa: 96V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**17.- Mesa: 97V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**18.- Mesa: 98V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**19.- Mesa: 99V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**20.- Mesa: 100V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 149 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 150, registrando un total de 149 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 149 en cantidad de votos en la urna y 150 total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican descuadrada, con modificación para cantidad de votos en la urna. Se valida acta de mesa.

**Liceo Experimental Artístico-Aplicación**

Total de mesas: 20

**1.- Mesa: 101V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**2.- Mesa: 102V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**3.- Mesa: 103V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 128 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 126, registrando un total de 128 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 128 en cantidad de votos en la urna y 125 total suma calculada. En la comparación de actas se observan diferencias en los candidatos N°319 Marcela Ramona Ruz Andrade, que figura con 1 voto en acta de mesa y 0 votos en el colegio escrutador; N°393 Eduardo Alejandro Parraguez Córdova, que figura con 0 voto en el acta y con 1 voto en el colegio escrutador; N°394 Janett Roxana MacDonald Velásquez, que figura con 1 voto en el acta de mesa y con 0 en el colegio escrutador. Las observaciones del colegio escrutador indican descuadrada. Se solicita caja al Servicio Electoral.

**4.- Mesa: 104V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**5.- Mesa: 105V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**6.- Mesa: 106V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**7.- Mesa: 107V**

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA

Datos correctos. Sin observaciones.

**8.- Mesa: 108V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**9.- Mesa: 109V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**10.- Mesa: 110V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**11.- Mesa: 111V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**12.- Mesa: 112V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**13.- Mesa: 113V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 133 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 131, registrando un total de 133 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 133 en cantidad de votos en la urna y 132 total suma calculada. En la comparación de actas se observan diferencias en el candidato N°317 Gloria Music Tomicic, que figura con 0 voto en acta de mesa y 1 voto en el colegio escrutador. Las observaciones del colegio escrutador indican descuadrada, con modificación para Gloria Music Tomicic. Se solicita caja al Servicio Electoral.

**14.- Mesa: 114V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**15.- Mesa: 115V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 142 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 140, registrando un total de 142 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 142 en

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA**

cantidad de votos en la urna y 140 total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican descuadrada. Se valida acta de mesa.

**16.- Mesa: 116V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 154 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 147, registrando un total de 154 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 154 en cantidad de votos en la urna y 148 total suma calculada. En la comparación de actas se observan diferencias en el candidato N°333 Milenko Alejandro Rojas Toledo, que figura con 1 voto en acta de mesa y 2 votos en el colegio escrutador. Las observaciones del colegio escrutador indican descuadrada. Se solicita caja al Servicio Electoral.

**17.- Mesa: 117V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**18.- Mesa: 118V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**19.- Mesa: 119V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 152 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 151, registrando un total de 152 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 152 en cantidad de votos en la urna y 151 total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican descuadrada. Se valida acta de mesa.

**20.- Mesa: 120V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**Escuela Profesora Ljubica Domic Wuth D-72**

Total de mesas: 20

**1.- Mesa: 121V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**2.- Mesa: 122V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**3.- Mesa: 123V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**4.- Mesa: 124V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 136 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 135, registrando un total de 136 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 135 en cantidad de votos en la urna y 136 total suma calculada. En la comparación de actas se observan diferencias N°383 Karla Jacqueline Peralta Díaz, que figura con 0 votos en el acta de mesa y con 1 votos en el colegio escrutador; N°384 Sebasthian Giovanny Valdivia Cerda, que figura con 1 voto en acta de mesa y con 0 votos en el colegio escrutador. Las observaciones del colegio escrutador indican descuadrada. Se valida acta de mesa.

**5.- Mesa: 125V**

El acta de mesa no registra la cantidad total de firmas, talones y sufragios emitidos. La suma del acta de mesa asciende a 126, sin embargo registra un total de 127 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 127 en cantidad de votos en la urna y 134 total suma calculada. En la comparación de

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA**

actas se observan diferencias en los candidatos N°337 Silvia Carolina Soto Ovies, que figura con 0 votos en acta de mesa y 2 votos en el colegio escrutador; N°338 Gabriel Eduardo Alvial Ibarbe, que figura con 2 votos en acta de mesa y 0 votos en el colegio escrutador; N°339 Carlos Eleuterio Solari Fuentes, que figura con 0 votos en acta de mesa y 4 votos en el colegio escrutador; N°340 Paola Andrea Antileo Pino, que figura con 4 votos en acta de mesa y 2 votos en el colegio escrutador; N°341 Jorge Andrés Álvarez Tapia, que figura con 2 votos en acta de mesa y 0 votos en el colegio escrutador; N°342 Luis Aarón Cortez Tapia, que figura con 0 votos en acta de mesa y 2 votos en el colegio escrutador; N°344 Marianela Armijo Rivera, que figura con 2 votos en acta de mesa y 1 votos en el colegio escrutador; N°346 Luis Eduardo Dinamarca, que figura con 1 votos en acta de mesa y 0 votos en el colegio escrutador; N°347 Sateesh Pradip Bhatia Saavedra, que figura con 0 votos en acta de mesa y 1 votos en el colegio escrutador; N°348 Idalia Angélica Mujica Jaque, que figura con 1 voto en acta de mesa y 0 votos en el colegio escrutador; N°387 Nancy Francesca Lanzarini Walker, que figura con 0 votos en acta de mesa y 8 votos en el colegio escrutador. Las observaciones del colegio escrutador indican descuadrada. Se solicita caja al Servicio Electoral.

**6.- Mesa: 126V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**7.- Mesa: 127V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**8.- Mesa: 128V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**9.- Mesa: 129V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**10.- Mesa: 130V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 164 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 166, registrando un total de 164 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 164 en cantidad de votos en la urna y 165 total suma calculada. En la comparación de actas se observan diferencias en los candidatos N°375 Luz Perla González Martínez, que figura con 1 voto en acta de mesa y 0 votos en el colegio escrutador. Las observaciones del colegio escrutador indican descuadrada. Se solicita caja al Servicio Electoral.

**11.- Mesa: 131V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**12.- Mesa: 132V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**13.- Mesa: 133V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**14.- Mesa: 134V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 148 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 151, registrando un total de 148 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 148 en cantidad de votos en la urna y 151 total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican descuadrada. Se valida acta de mesa.

**15.- Mesa: 135V**

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA**

Datos correctos. Sin observaciones.

**16.- Mesa: 136V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 135 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 134, registrando un total de 135 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 135 en cantidad de votos en la urna y 134 total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican descuadrada. Se valida acta de mesa.

**17.- Mesa: 137V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 152 firmas, talones y sufragios emitidos. La suma del acta de mesa asciende a 150, registrando un total de 152 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 152 en cantidad de votos en la urna y 150 total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican descuadrada. Se valida acta de mesa.

**18.- Mesa: 138V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**19.- Mesa: 139V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**20.- Mesa: 140V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**Escuela Claudio Matte Pérez E-67**

Total de mesas: 20

**1.- Mesa: 141V**

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA

Datos correctos. Sin observaciones.

**2.- Mesa: 142V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**3.- Mesa: 143V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**4.- Mesa: 144V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 136 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 135, registrando un total de 136 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 135 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican con modificación para cantidad de votos en la urna, con modificación para total de votos emitidos. Se valida acta del colegio escrutador.

**5.- Mesa: 145V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**6.- Mesa: 146V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**7.- Mesa: 147V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 149 talones y sufragios emitidos; más 148 firmas. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 150, registrando un total de 149 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 156 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas se observan diferencias en la candidata N°328 Blanca Victoria Gutiérrez Norambuena, que figura con 0 voto en acta de mesa y 6 votos en el colegio escrutador. Las

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA**

observaciones del colegio escrutador indican con modificación para votos en la urna. Se solicita caja al Servicio Electoral.

**8.- Mesa: 148V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**9.- Mesa: 149V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 129 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 128, registrando un total de 129 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 128 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican con modificación para cantidad de votos en la urna, con modificación para total de votos emitidos. Se valida acta del colegio escrutador.

**10.- Mesa: 150V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 147 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 145, registrando un total de 147 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 140 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas se observan diferencias en los candidatos N°362 Juan Pablo Montenegro Poblete, que figura con 1 voto en acta de mesa y 0 votos en el colegio escrutador; N°363 Pamela Guillermina Moya Lara, que figura con 2 votos en el acta de mesa y con 0 votos en el colegio escrutador; N°364 Vladimir Arnoldo Meza Saavedra, que figura con 2 votos en el acta de mesa y con 0 votos en el colegio escrutador. Las observaciones del colegio escrutador indican con modificación para votos en la urna. Se solicita caja al Servicio Electoral.

**11.- Mesa: 151V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**12.- Mesa: 152V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**13.- Mesa: 153V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 139 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 138, registrando un total de 139 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 138 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican con modificación para cantidad de votos en la urna. Se valida acta del colegio escrutador.

**14.- Mesa: 154V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 153 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 154, registrando un total de 153 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 154 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican con modificación para cantidad de votos en la urna. Se valida acta del colegio escrutador.

**15.- Mesa: 155V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**16- Mesa: 156V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**17.- Mesa: 157V**

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA**

Datos correctos. Sin observaciones.

**18.- Mesa: 158V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 149 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 148, registrando un total de 149 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 148 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican con modificación para cantidad de votos en la urna. Se valida acta del colegio escrutador.

**19.- Mesa: 159V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**20.- Mesa: 160V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 151 firmas, talones y sufragios emitidos. Cifra que coincide con la suma y con el registro total de votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 152 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas se observan diferencias en los votos nulos, figuran con 5 votos escritos en número y 3 escritos en palabras. Sin observaciones del colegio escrutador. Se valida acta de mesa.

**Liceo Andrés Sabella B-29**

Total de mesas: **21**

**1.- Mesa: 161V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 164 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA**

mesa asciende a 159, registrando un total de 164 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 164 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas se observan diferencias en el candidato N°348 Idalia Angélica Mujica Jaque, figura con 0 votos en acta de mesa y con 5 votos en el colegio escrutador. Sin observaciones del colegio escrutador. Se valida acta del colegio escrutador.

**2.- Mesa: 162V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 181 firmas y talones; no registra total de sufragios emitidos. La suma del acta de mesa asciende a 183, no obstante registra un total de 181 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 183 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Sin observaciones del colegio escrutador. Se valida acta del colegio escrutador.

**3.- Mesa: 163V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**4.- Mesa: 164V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 160 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 162, registrando un total de 160 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 162 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican con modificación para cantidad de votos en la urna, con modificación para total de votos emitidos. Se valida acta del colegio escrutador.

**5.- Mesa: 165V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**6.- Mesa: 166V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**7.- Mesa: 167V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**8.- Mesa: 168V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 156 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 147, registrando un total de 156 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 147 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican con modificación para cantidad de votos en la urna, con modificación para total de votos emitidos. Se solicita caja al Servicio Electoral.

**9.- Mesa: 169V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 147 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 141, registrando un total de 147 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 145 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas se observan diferencias en los candidatos N°303 Marcelo Alejandro Rodríguez Pizarro, que figura con 1 voto en el acta de mesa y con 4 votos en el colegio escrutador, N°305 Karina Marcia Guzmán Arias, que figura con 2 votos en el acta de mesa y con 1 voto en el colegio escrutador, N°306 Yordan Labra Valdés, que figura con 0 votos en el acta de mesa y con 2 en el colegio escrutador, N°323 Milton Elías Flores

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA**

Catrileo, que figura con 0 votos en el acta de mesa y con 2 en el colegio escrutador, N°324 Silvia Verónica Monardes Ponce, que figura con 0 votos en el acta de mesa y con 0 votos en el colegio escrutador. Las observaciones del colegio escrutador indican con modificación para cantidad de votos en la urna, con modificación para total de votos emitidos. Se solicita caja al Servicio Electoral.

**10.- Mesa: 170V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**11.- Mesa: 171V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 165 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 166, registrando un total de 165 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 162 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas se observan diferencias en los candidato N°361 Néstor Alejandro Maizares del Pino, que figura con 3 votos en el acta de mesa y con 2 votos en el colegio escrutador, N°368 José Luis Carmona Carvajal, que figura con 1 voto en el acta de mesa y con 0 votos en el colegio escrutador, N°389 Carla Andrea Ramírez Gálvez, que figura con 2 votos en el acta de mesa y con 0 votos en el colegio escrutador. Las observaciones del colegio escrutador indican con modificación para cantidad de votos en la urna, con modificación para total de votos emitidos. Se solicita caja al Servicio Electoral.

**12.- Mesa: 172V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**13.- Mesa: 173V**

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA**

El acta de mesa registra la cantidad total de 185 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 190, registrando un total de 185 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 190 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican con modificación para cantidad de votos en la urna, con modificación para total de votos emitidos. Se valida acta del colegio escrutador.

**14.- Mesa: 174V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**15.- Mesa: 175V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 161 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 160, registrando un total de 161 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 154 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas se observan diferencias en la candidata N°325 Paz Nickol Carol Andrea Fuica Contreras, que figura con 6 votos en el acta de mesa y con 0 votos en el colegio escrutador. Las observaciones del colegio escrutador indican con modificación para cantidad de votos en la urna, con modificación para total de votos emitidos. Se solicita caja al Servicio Electoral.

**16.- Mesa: 176V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 153 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 155, registrando un total de 153 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 153 en

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA**

cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas se observan diferencias en el candidato N°361 Néstor Alejandro Maizares del Pino, que figura con 7 votos en el acta de mesa y con 5 votos en el colegio escrutador. Sin observaciones del colegio escrutador. Se valida acta del colegio escrutador.

**17.- Mesa: 177V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**18.- Mesa: 178V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 174 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 165, registrando un total de 174 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 165 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican con modificación para cantidad de votos en la urna, con modificación para total de votos emitidos. Se valida acta del colegio escrutador.

**19.- Mesa: 179V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**20.- Mesa: 180V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**21.- Mesa: 181V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL N°023 ANTOFAGASTA SUR, CONCEJALES,**

**NUEVAS:**

Total de mesas: **61**

**Colegio Ingles San José**

Total de mesas: **21**

**1.- Mesa: 182**

Datos correctos. Sin observaciones.

**2.- Mesa: 183**

El acta de mesa registra la cantidad total de 108 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 110, registrando un total de 108 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 110 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican modificación para cantidad de votos en la urna. Se valida el acta del colegio escrutador.

**3.- Mesa: 184**

Datos correctos. Sin observaciones.

**4.- Mesa: 185**

Datos correctos. Sin observaciones.

**5.- Mesa: 186**

Datos correctos. Sin observaciones.

**6.- Mesa: 187**

El acta de mesa registra la cantidad total de 100 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 99, registrando un total de 100 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 100 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas se observan diferencias en la candidata N°367 Anita Beatriz Salgado Mora, que figura con 0 votos en el acta de mesa

y con 1 voto en el colegio escrutador. Sin observaciones del colegio escrutador. Se valida el acta del colegio escrutador.

**7.- Mesa: 188**

Datos correctos. Sin observaciones.

**8.- Mesa: 189**

El acta de mesa registra la cantidad total de 126 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 128, registrando un total de 126 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 128 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican con modificación para cantidad total de votos en la urna. Se valida el acta del colegio escrutador.

**9.- Mesa: 190**

El acta de mesa registra la cantidad total de 107 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 108, registrando un total de 107 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 108 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican con modificación para cantidad total de votos en la urna. Se valida el acta del colegio escrutador.

**10.- Mesa: 191**

El acta de mesa registra la cantidad total de 115 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 116, registrando un total de 115 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 116 en

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA**

cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican con modificación para cantidad total de votos en la urna. Se valida el acta del colegio escrutador.

**11.- Mesa: 192**

Datos correctos. Sin observaciones.

**12.- Mesa: 193**

Datos correctos. Sin observaciones.

**13.- Mesa: 194**

Datos correctos. Sin observaciones.

**14.- Mesa: 195**

El acta de mesa registra la cantidad total de 115 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 114, registrando un total de 115 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 114 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas se observan diferencias en los votos nulos, figuran con 4 votos en el acta de mesa y con 5 votos en el colegio escrutador; votos blancos con 4 en el acta de mesa y con 3 en el colegio escrutador. Las observaciones del colegio escrutador indican con modificación para cantidad total de votos en la urna. Se valida el acta del colegio escrutador.

**15.- Mesa: 196**

El acta de mesa registra la cantidad total de 110 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 110, registrando un total de 110 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 110 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA**

comparación de actas se observan diferencias en la candidata N°304 Iris Margot Núñez Beltrán, que figura con 2 votos en el acta de mesa y con 1 voto en el colegio escrutador. Sin observaciones del colegio escrutador. Se valida el acta del colegio escrutador.

**16.- Mesa: 197**

Datos correctos. Sin observaciones.

**17.- Mesa: 198**

Datos correctos. Sin observaciones.

**18.- Mesa: 199**

El acta de mesa registra la cantidad total de 107 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 116, registrando un total de 107 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 116 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican con modificación para cantidad de votos en la urna. Se valida el acta del colegio escrutador.

**19.- Mesa: 200**

El acta de mesa registra la cantidad total de 136 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 139, registrando un total de 136 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 139 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican con modificación para cantidad de votos en la urna. Se valida el acta del colegio escrutador.

**20.- Mesa: 201**

Datos correctos. Sin observaciones.

**21.- Mesa: 202**

Datos correctos. Sin observaciones.

**Liceo Domingo Herrera Rivera**

Total de mesas: **20**

**1.- Mesa: 203**

Datos correctos. Sin observaciones.

**2.- Mesa: 204**

El acta de mesa registra la cantidad total de 141 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 138, registrando un total de 141 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 138 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican con modificación para cantidad de votos en la urna. Se valida el acta del colegio escrutador.

**3.- Mesa: 205**

El acta de mesa registra la cantidad total de 164 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 160, registrando un total de 164 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 160 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican con modificación

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA**

para cantidad de votos en la urna. Se valida el acta del colegio escrutador.

**4.- Mesa: 206**

El acta de mesa registra la cantidad total de 119 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 120, registrando un total de 119 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 119 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas se observan diferencias en los candidatos N°304 Iris Margot Núñez Beltrán, que figura con 4 votos en el acta de mesa y 0 votos en el colegio escrutador; N°305 Karina Marcia Guzmán Arias, que figura con 0 votos en el acta de mesa y con 4 votos en el colegio escrutador; N°331 José Luis Ramírez Dalenz, que figura con 1 voto en el acta de mesa y con 0 votos en el colegio escrutador; N°351 Carlos Antonio Lorca Hernández, que figura con 1 voto y con 0 votos en el colegio escrutador; N°354 Norma Leiva Escalona, que figura con 0 votos en el acta de mesa y con 1 votos en el colegio escrutador. Sin observaciones del colegio escrutador. Se solicita caja al Servicio Electoral.

**5.- Mesa: 207**

Datos correctos. Sin observaciones.

**6.- Mesa: 208**

Datos correctos. Sin observaciones.

**7.- Mesa: 209**

Datos correctos. Sin observaciones.

**8.- Mesa: 210**

Datos correctos. Sin observaciones.

**9.- Mesa: 211**

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA**

Datos correctos. Sin observaciones.

**10.- Mesa: 212**

El acta de mesa registra la cantidad total de 133 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 132, registrando un total de 133 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 133 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas se observan diferencias en el candidato N°357 Ismael Valdés Ly, que figura con 0 votos en acta de mesa y con 1 voto en el colegio escrutador. Sin observaciones del colegio escrutador. Se valida el acta del colegio escrutador.

**11.- Mesa: 213**

El acta de mesa registra la cantidad total de 133 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 134, registrando un total de 133 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 134 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Sin observaciones del colegio escrutador. Se valida el acta del colegio escrutador.

**12.- Mesa: 214**

Datos correctos. Sin observaciones.

**13.- Mesa: 215**

Datos correctos. Sin observaciones.

**14.- Mesa: 216**

El acta de mesa registra la cantidad total de 127 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 128, registrando un total de 127 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 128 en

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA**

cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican modificación para cantidad total de votos en la urna. Se valida el acta del colegio escrutador.

**15.- Mesa: 217**

Datos correctos. Sin observaciones.

**16.- Mesa: 218**

Datos correctos. Sin observaciones.

**17.- Mesa: 219**

Datos correctos. Sin observaciones.

**18.- Mesa: 220**

El acta de mesa registra la cantidad total de 104 firmas, talones y sufragios emitidos. Cifra que coincide con la suma del acta de mesa y con el registro total de votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 104 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas se observan diferencias en los candidatos N°367 Anita Beatriz Salgado Mora, que figura con 0 votos en el acta de mesa y 1 votos en el colegio escrutador; N°368 José Luis Carmona Carvajal, que figura con 1 voto en el acta de mesa y con 0 votos en el colegio escrutador; N°369 Fabiola Mora Miño Benítez, que figura con 0 votos en el acta de mesa y con 2 votos en el colegio escrutador; N°370 Cristian Andrés Undurraga Romero, que figura con 2 votos y con 0 votos en el colegio escrutador; N°376 Carlos Alberto Latín Vásquez, que figura con 0 votos en el acta de mesa y con 1 votos en el colegio escrutador; N°377 Diego Ulises Vallejos Rebolledo, que figura con 1 votos en el acta de mesa y con 0 votos en el colegio

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA**

escrutador; N°379 Patricio Iván Herrera Zapata, que figura con 0 votos en el acta de mesa y con 1 votos en el colegio escrutador; N°383 Carla Jacqueline Peralta Díaz, que figura con 1 voto en el acta de mesa y con 0 votos en el colegio escrutador; N°384 Sebastián Giovanni Valdivia Cerda, que figura con 0 votos en el acta de mesa y con 6 votos en el colegio escrutador; N°385 Natalia Valentina Sánchez Muñoz, que figura con 6 votos en el acta de mesa y con 0 votos en el colegio escrutador; N°386 Domingo Lara Izquierdo, que figura con 0 votos en el acta de mesa y con 1 votos en el colegio escrutador; N°387 Nancy Francesca Lanzarini Walker, que figura con 1 voto en el acta de mesa y con 0 votos en el colegio escrutador; N°388 Bastián Alexander Saavedra Carvajal, que figura con 0 votos en el acta de mesa y con 2 votos en el colegio escrutador; N°389 Carla Andrea Ramírez Gálvez, que figura con 2 votos en el acta de mesa y con 1 votos en el colegio escrutador; N°390 Daniela Beatriz Avilés Honores, que figura con 1 votos en el acta de mesa y con 3 votos en el colegio escrutador; N°392 Claudia Marcela Ardiles Tagle, que figura con 3 votos en el acta de mesa y con 0 votos en el colegio escrutador; N°393 Eduardo Alejandro Parraguez Córdova, que figura con 0 votos en el acta de mesa y con 2 votos en el colegio escrutador; N°394 Janett Roxana Mac-Donald Velásquez, que figura con 2 votos en el acta de mesa y con 0 votos en el colegio escrutador. Sin observaciones del colegio escrutador. Se solicita caja al Servicio Electoral.

**19.- Mesa: 221**

El acta de mesa registra la cantidad total de 117 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA**

mesa asciende a 119, registrando un total de 117 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 119 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican modificación para cantidad total de votos en la urna. Se valida el acta del colegio escrutador.

**20.- Mesa: 222**

Datos correctos. Sin observaciones.

**Colegio San Luis**

Total de mesas: **20**

**1.- Mesa: 223**

Datos correctos. Sin observaciones.

**2.- Mesa: 224**

Datos correctos. Sin observaciones.

**3.- Mesa: 225**

Datos correctos. Sin observaciones.

**4.- Mesa: 226**

Datos correctos. Sin observaciones.

**5.- Mesa: 227**

Datos correctos. Sin observaciones.

**6.- Mesa: 228**

El acta de mesa registra la cantidad total de 60 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 66, registrando un total de 60 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 66 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA**

actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican modificación para cantidad total de votos en la urna. Se valida el acta del colegio escrutador.

**7.- Mesa: 229**

El acta de mesa registra la cantidad total de 106 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 107, registrando un total de 106 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 107 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican modificación para cantidad total de votos en la urna. Se valida el acta del colegio escrutador.

**8.- Mesa: 230**

Datos correctos. Sin observaciones.

**9.- Mesa: 231**

Datos correctos. Sin observaciones.

**10.- Mesa: 232**

Datos correctos. Sin observaciones.

**11.- Mesa: 233**

El acta de mesa registra la cantidad total de 123 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 109, registrando un total de 123 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 109 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican modificación para cantidad total de votos en la urna. Se valida el acta del colegio escrutador.

**12.- Mesa: 234**

Datos correctos. Sin observaciones.

**13.- Mesa: 235**

Datos correctos. Sin observaciones.

**14.- Mesa: 236**

El acta de mesa registra la cantidad total de 106 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 108, registrando un total de 106 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 106 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas se observan diferencias en los votos nulos, en el acta de mesa figura 5 votos y en el colegio escrutador 3 votos. Sin observaciones del colegio escrutador. Se valida el acta del colegio escrutador.

**15.- Mesa: 237**

Datos correctos. Sin observaciones.

**16.- Mesa: 238**

Datos correctos. Sin observaciones.

**17.- Mesa: 239**

Datos correctos. Sin observaciones.

**18.- Mesa: 240**

Datos correctos. Sin observaciones.

**19.- Mesa: 241**

Datos correctos. Sin observaciones.

**20.- Mesa: 242**

Datos correctos. Sin observaciones.

Los escrutinios públicos se efectuarán el día sábado doce de junio de 2021, a partir de las 09:30 horas.

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA**

Con lo actuado, se puso término a la audiencia, firmando los asistentes la presente acta, con el Secretario Relator que autoriza.

*Presidenta Titular*

*Primer Miembro Titular*

*Segundo Miembro Titular*

*Secretario Relator*